



Ministerio
de Educación
y Cultura

075/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2020-11-0001-1943

Montevideo, 05 OCT 2021

VISTO: la necesidad de designar en cargos presupuestados a quienes se encuentran contratadas bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2019, de 25 de febrero de 2019 y de 11 de febrero de 2019, se autorizó a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 (quince) meses, a las señoras María Noelia Hernández Falcón, Karen Dayana Morales Cuello y María Virginia Sevrini Rossi, respectivamente, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora;-----

II) que las señoras María Noelia Hernández Falcón y Karen Dayana Morales Cuello firmaron contrato de provisorio el día 28 de febrero de 2019 y la señora María Virginia Sevrini Rossi firmó contrato de provisorio el día 20 de febrero de 2019;-----

III) que conforme lo establece la normativa vigente, por las Resoluciones de la Dirección General de Secretaría N° 137/2020 de 21 de agosto de 2020 y N° 10/2021 de 19 de febrero de 2021, fueron designados los Tribunales de Evaluación correspondientes a fin de valorar la eventual presupuestación de las mencionadas personas;-----

IV) que las personas de referencia, fueron evaluadas por los Tribunales de Evaluación correspondientes en forma satisfactoria, habiéndose homologado la actuación de los citados Tribunales por Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 47/2021 de 11 de junio de 2021;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables a las presupuestaciones mencionadas;-----

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en cargos presupuestados a las señoras María Hernández, Karen Morales y María Sevrini;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del contrato de provisorio, a quienes se detalla a continuación:-----

Nombre	C.I.	Cargo	Carga horaria	Programa
María Noelia Hernández Falcón	3.722.142-5	Denominación: Asesor XII, Serie: Contador, Escalafón: A, Grado: 04	40 horas semanales	340
Karen Dayana Morales Cuello	4.623.662.9	Denominación: Asesor XII, Serie: Profesional, Escalafón: A, Grado: 04	40 horas semanales	340
María Virginia Sevrini Rossi	1.855.982-5	Denominación: Asesor XII, Serie: Abogado, Escalafón: A, Grado: 04	40 horas semanales	280

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la

Nación, a la Dirección General de Secretaría y al Área Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura, a todos los efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----


LACALLE POU LUIS



